

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 02 de julio de 1998.-

Visto lo solicitado a fs. 112 por el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal,

SE RESUELVE:

Modificar, a partir del 1° de julio del corriente año, los alcances de la Resolución N° 811/98 -dictada el 27 de abril ppdo.- en el sentido que, en lugar del señor Ovidio Pogonza que renunció, se contrate al doctor Edmundo RABBIONE, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en la mencionada cámara.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopia de fs. 110 que será agregada a las presentes actuaciones, desglócese el original para ser remitido a la Dirección de Administración Financiera a los fines pertinentes. Cumplido, archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION